



# El estado

**El estado, en resumen, es una entidad política y gubernamental que ejerce autoridad y control sobre un territorio y su población. Su función principal es mantener el orden, garantizar la seguridad, proteger los derechos y bienestar de sus ciudadanos, y proporcionar servicios públicos esenciales. Además, el estado tiene el poder de crear y hacer cumplir leyes, recaudar impuestos y establecer políticas públicas para el beneficio de la sociedad. En última instancia, el estado es responsable de administrar y regular la vida en una región determinada, promoviendo el bien común y el interés público.**